

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

16 DE MARZO DE 2018

No. 283

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 48998-321PSAJ017, para el predio ubicado en San Borja No. 1362, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez 4
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 61647-321RAPA17, para el predio ubicado en Salina Cruz No. 25, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 10
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 63883-321VIMA17, para el predio ubicado en Rómulo O’Farril No. 612, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón 14
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 9840-321GAFE18, para el predio ubicado en Edzna No. 184, Colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez 18
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 53375-321FUF117, para el predio ubicado en Pirineos No. 160, Colonia Portales Sur, Delegación Benito Juárez 23
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 59990-321CAGU17, para el predio ubicado en Campeche No. 139, Departamento C, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 28
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 33606-321HEFI17, para el predio ubicado en Cholula No. 23, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 33

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Oficialía Mayor

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México que aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control, y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática informadas el día 19 de enero de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de febrero de 2018 39

Contraloría General

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento del público en general el cambio de domicilio de las Oficinas de la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 40

Secretaría de Educación

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de la misma 41
- ◆ Acuerdo mediante el cual se declaran y se dan a conocer los días inhábiles para los Trámites y Procedimientos que se tramitan ante la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, correspondientes al año 2018 y enero 2019 43

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político-Administrativo en Iztapalapa, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 45
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 110

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles, de suspensión de labores, de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal y de la Unidad de Transparencia del Año 2018 y 2019 173

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 14 de febrero del 2018 175
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 31 de enero del 2018 177

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa, “Guardianes por la Paz”, para el Ejercicio Fiscal 2018 179

Delegación Iztacalco

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de la Actividad Institucional “Nutrición para tu Familia 2018”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 13 de marzo 2018 197
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Nutrición para tu Familia 2018” 199

COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES, DE SUSPENSIÓN DE LABORES, DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2018 Y 2019.

ISRAEL DE ROSAS GAZANO, Director General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 18, 115 fracción III y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, penúltimo párrafo, 3 fracción II, 7, 15, fracción IX, y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 5º, 6, 7, 11, 71, 73 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; artículos 7, fracción IX, último párrafo, 37 fracción XVIII, 101-G, 194, 195, 196 fracción XII y 216 Ter, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y, TERCERO, fracción XX y XXI, en el Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Movilidad; he tenido a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México ante los particulares se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, donde se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deberán ser ejecutadas en días hábiles, y que se consideran días inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrado y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores al servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México se encuentran sujetos al régimen jurídico previsto por el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, establece para los trabajadores el derecho a disfrutar de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborales de cada uno, en las fechas que sean señaladas al efecto.

Que el titular de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, puede determinar la suspensión de labores, señalando los días considerados como inhábiles y por tanto no correrán los términos para las actuaciones gubernamentales de la Administración Pública local.

Que la suspensión de términos y labores en las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, como consecuencia de vacaciones generales o suspensión de labores, debe hacerse del conocimiento público mediante la expedición de un Acuerdo que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES, DE SUSPENSIÓN DE LABORES, DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2018 Y 2019.

PRIMERO.- La Coordinación de los Centros de Transferencia Modal, suspenderá actividades los siguientes días del año 2018 y enero 2019, indicados por la Ley Federal del Trabajo como días de descanso obligatorio y en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal como días hábiles, los siguientes: Del año 2018 los días: 19 de marzo; 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto; 2 y 19 de noviembre; 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre; Del año 2019 los días 2, 3,4, 7 y 8 de enero.

Se declaran inhábiles, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el sitio del Portal de Transparencia de la Ciudad de México, en los estrados de la Unidad de Transparencia y notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los doce días de Marzo del año dos mil dieciocho.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

ISRAEL DE ROSAS GAZANO
